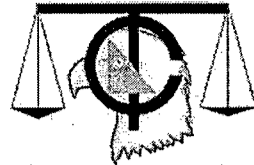




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 13 MAR 2009

VISTO la Nota Interna N° 418/09 Letra TCP-SC de fecha 11 de marzo de 2009 y la Nota Interna N° 417/09 que originan las actuaciones Letra DA N° 58/2009 caratuladas “S/COMISION DE SERVICIOS DE LOS AGENTES LUIS DONNARUMMA Y LUIS GOMEZ EL DIA 12/03/09 A LA CIUDAD DE RIO GRANDE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 418/09 Letra TCP-SC el Arq. Luís DONNARUMMA y el Revisor de Cuentas Luís GOMEZ solicitan autorización para realizar una visita a las obras públicas tramitadas por el Superior Tribunal de Justicia en la ciudad de Río Grande, el día 12 del corriente mes, detallando en la misma el objeto de la inspección, e indicando que el traslado será efectuado en el vehículo del Superior Tribunal de Justicia, toda vez que serán acompañados por el Ing. AVELLANEDA.

Que mediante la Nota Interna N° 417/09, el Secretario Contable comparte lo indicado en la Nota Interna N° 418/09 Letra TCP-SC, requiriendo autorización al Vocal de Auditoria para destacar en Comisión de Servicios a ambos agentes.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoria, autorizando la solicitud.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de medio (1/2) día de viáticos, de acuerdo a la escala vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, acorde a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el día 12 de marzo de 2009, a los agentes Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar y aprobar el pago de medio (1/2) día de viáticos a favor de los agentes Luís DONNARUMMA y Luís GOMEZ, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), correspondiéndole PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) a cada uno, en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 372 del presente

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



.../12.-

Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 54 / 2009.-

lw
guy.

CPN Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia